

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:38:45

Recibo No. AB26056223

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26056223D787C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SET Y GAD S A S

Nit: 830065092 8

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00981535
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 1999
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 48 No. 101A-69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: luis.uribe@setgad.com
Teléfono comercial 1: 6016533480
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 48 No. 101A-69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: luis.uribe@setgad.com
Teléfono para notificación 1: 6016533480
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:38:45**

Recibo No. AB26056223

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26056223D787C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003321 del 25 de noviembre de 1999 de Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 1999, con el No. 00706108 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SET & GAT LTDA.

Por Escritura Pública No. 3552 del 14 de diciembre de 1999 de la Notaría Treinta y Cuatro de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 07 de febrero del 2000, bajo el No. 714979 del libro IX, se aclaró la escritura pública de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 486 del 22 de marzo de 2011 de Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2011, con el No. 01464269 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SET & GAT LTDA a SET & GAD LTDA.

Por Acta No. 2 del 8 de noviembre de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2012, con el No. 01608654 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SET & GAD LTDA a SET Y GAD S A S.

Por Acta No. 2 de la Junta de Socios, del 8 de noviembre del 2011, inscrita el 20 de febrero de 2012, bajo el número 01608654 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SET Y GAD S A S-

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:38:45**

Recibo No. AB26056223

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26056223D787C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1.) Para cumplir con nuestro objeto social, nos basamos en el segundo y gran mandamiento de dios, el señor y creador del cielo de la tierra, el cual dice así: "amarás a tu prójimo como a ti mismo" 2.) Realizar servicios de calibración para equipos que son utilizados en los laboratorios de control de calidad, programas de metrología, control de mantenimiento, e ingeniería. 3.) SET Y GAD presta los servicios de protección radiológica y control de calidad en radiodiagnóstico, los cuales incluyen: A) cálculos y verificación de blindajes para las prácticas de radioterapia, medicina nuclear, radiodiagnóstico y práctica industrial. B) Evaluación de blindajes, lo que equivale a lo que se denomina estudio radio físico. C) Elaboración de manuales de protección radiológica para las prácticas de radioterapia, medicina nuclear, radiodiagnóstico y práctica industrial. D) Cursos de protección radiológica para las prácticas de radioterapia, medicina nuclear, radiodiagnóstico y práctica industrial. 4.) Proveedor de Servicios de Ensayos de Aptitud y Comparaciones Inter Laboratorio. 5.) Y también la creación de un departamento donde: SET Y GAD presta los servicios de asesoría y capacitación para acreditación de laboratorios clínicos. 6.) Importación, venta, distribución, de equipos, dispositivos, y partes destinados a la metrología biomédica o actividades complementarias o conexas a la misma. 7.) Ofrecer e implementar programas de aseguramiento metrológico a instituciones prestadoras de servicios de salud o conexas. 8.) Prestación de servicios de apoyo en metrología biomédica a otros laboratorios de calibración y mantenimiento biomédico. 9.) Buscar y ejecutar alianzas complementarias o conexas a las mismas. 10.) Celebrar, publicar, registrar, enajenar todo tipo de actividades sobre la prestación de servicios de la compañía, tales como cursos de capacitación, privilegios de invención, modelos, dibujos, escritos, marcas de fábricas y comercio y demás modalidades de la propiedad científica médica. 11.) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza, que ellas fueren relacionadas con el objeto social mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad.", a cada uno de los convocados a la reunión se les entrega una copia de la propuesta para someterla a votación.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:38:45

Recibo No. AB26056223

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26056223D787C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.271.700.000,00
No. de acciones : 4.710,00
Valor nominal : \$270.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.271.700.000,00
No. de acciones : 4.710,00
Valor nominal : \$270.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.271.700.000,00
No. de acciones : 4.710,00
Valor nominal : \$270.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad ante terceros estará a cargo del representante legal, el cual será nombrado por la Junta Directiva y durará en sus funciones por un término indefinido sin perjuicio de que la misma Junta Directiva pueda removerlo libremente en cualquier tiempo; el representante legal tendrá un suplente que lo reemplazara, en las faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad estará representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Por lo tanto, se entiende que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:38:45**

Recibo No. AB26056223

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26056223D787C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal esta investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, ser bajo cualquier forma o modalidad jurídica fiador o codeudor, fianza o cualquier otro tipo de garantía de obligaciones de terceros. Le está prohibido al representante legal adquirir a título personal equipos que riñan con los que utiliza la empresa para desarrollar su objeto social. Le está prohibido al representante legal y a los demás socios de la sociedad, vender, ceder o transferir las cuotas de SET & GAD S.A.S. A persona que no sea socio fundador, salvo, que medie autorización expresa, adoptada en la Asamblea General por Accionistas representantes del 100% de las cuotas suscritas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 17 de abril de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018 con el No. 02342956 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luis Guillermo Uribe Rodríguez	C.C. No. 3228508

Por Acta No. 2 del 8 de noviembre de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2012 con el No. 01608654 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:38:45**

Recibo No. AB26056223

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26056223D787C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Luis Felipe Uribe C.C. No. 1125786566
Legal Suplente Agudelo

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2023-1 del 23 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2023 con el No. 02954558 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Eugenia Muriel Rivera	C.C. No. 51628990 T.P. No. 37763-T
Revisor Fiscal Suplente	Fernanda Paola Rincon Leon	C.C. No. 52269895 T.P. No. 94482-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002988 del 18 de octubre de 2002 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00850121 del 24 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 32 del 9 de enero de 2009 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01459932 del 11 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 32 del 9 de enero de 2009 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01459933 del 11 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 32 del 9 de enero de 2009 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01460621 del 14 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 486 del 22 de marzo de 2011 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01464269 del 25 de marzo de 2011 del Libro IX
Acta No. 2 del 8 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios	01608654 del 20 de febrero de 2012 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:38:45

Recibo No. AB26056223

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26056223D787C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 003 del 6 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01666379 del 14 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 003 del 27 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01882432 del 5 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 2021001 del 4 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02683905 del 12 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 01 del 22 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02950848 del 29 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 01.03 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02969545 del 25 de abril de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4659
Actividad secundaria Código CIIU:	3313
Otras actividades Código CIIU:	8541, 7120

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:38:45**

Recibo No. AB26056223

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26056223D787C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.468.184.277

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 08:38:45

Recibo No. AB26056223

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26056223D787C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO